

Aprendiendo a servir en hospitales por una dote: Prolegómenos del trabajo femenino juvenil en hospitales sevillanos en el Antiguo Régimen español

Learning to serve in hospitals for a dowry: Prolegomena of youthful female work in Sevillian hospitals in the Old Spanish Regime

PAULA ERMILA RIVASPLATA VARILLAS

Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, Facultad de Educación y perteneciente al Grupo de Investigación Lexi de la UNMSM

privasplatav@unmsm.edu.pe

rivasplatavarillas@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7036-6436>

Recibido/Aceptado: 28-XII-2020/17-VI-2021

Cómo citar: RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermila, “Aprendiendo a servir en hospitales por una dote: Prolegómenos del trabajo femenino juvenil en hospitales sevillanos en el Antiguo Régimen español”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 41 (2021), pp. 229-262.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.41.2021.229-262>

Resumen: Este artículo trata de una realidad desconocida, pero practicada en algunos hospitales castellanos, que fue la entrega de dotes matrimoniales a sus criadas. El problema que plantea el artículo es determinar por qué aparecieron las dotes por trabajo y por qué los fundadores de hospitales no crearon dotes para sus trabajadoras y preferían entregar dotes a mujeres huérfanas y pobres en las distintas cofradías creadas para tal fin. En Sevilla, uno de los primeros hospitales que se tiene constancia que entregó dotes a sus trabajadoras fue el hospital de San Hermenegildo y pronto le siguió el hospital de las Cinco Llagas, ambos hospitales compartían dos de sus patronos. De los patronatos creados en estos hospitales para obras pías, solo uno en cada uno de ellos fue creado para dotar a las criadas que trabajaban en tales hospitales. Los otros patronatos lo dejaron a voluntad de sus autoridades. Finalmente se propone conocer las diferencias y funciones que cumplieron las jóvenes que trabajaron para obtener las dotes y el proceso para conseguirlo dentro de estos emblemáticos hospitales andaluces durante el Antiguo Régimen.

Palabras clave: Dote, Sevilla, Patronato, Hospital.

Abstract: This article deals with an unknown reality, but practiced in some Castilian hospitals, which was to give marital dowries to their maids. The article's problem is to determine why the dowries for work appeared and why the founders of hospitals did not create dowries for their workers and preferred to give dowries to orphaned and poor women in the different brotherhoods created for this purpose. In Sevilla, one of the first hospitals on record that gave dowries to its workers was the San Hermenegildo hospital and soon followed the Cinco Llagas hospital, both hospitals shared two of their patrons. Of the patronages created in these hospitals for pious works, only one in each of them was

created to provide dowries to the maids who worked in such hospitals. The other patronages left it at the will of its authorities. Finally, it is proposed to know the differences and functions performed by the young women who worked to obtain the dowries and the process to obtain it within these emblematic Andalusian hospitals during the Old Regime

Keywords: Dote, Sevilha, Patronato, Hospital.

Sumario: Introducción 1. Probables razones del surgimiento de doncellas de dote en hospitales castellanos. 2. Dotes para doncellas pobres en el hospital San Hermenegildo de Sevilla. 3. Dotes para doncellas pobres en el hospital las cinco llagas de Sevilla. Conclusiones. Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

Este artículo busca conocer una realidad practicada en algunos hospitales sevillanos sobre la captación de jóvenes para que trabajaran en diversos oficios bastante exigentes, ofreciéndoles dotes como sueldo, fomentada por los administradores y no por sus fundadores. Práctica llevada a cabo, específicamente en los hospitales de San Hermenegildo y en el de las Cinco Llagas por más de tres siglos consecutivos y que desapareció a consecuencia de la invasión napoleónica de España y la violencia suscitada por la Guerra de Independencia a comienzos del siglo XIX. En cuanto a la metodología se ha recurrido a la heurística y la hermenéutica o interpretación de textos de fuentes documentales resguardados en el Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPS), Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS) y la Biblioteca Colombina (BC). Información contrastada con las fuentes secundarias consultadas en el fondo antiguo de la Universidad de Sevilla y en diversas bibliotecas sevillanas y españolas.

Las fuentes documentales utilizadas en este estudio fueron los libros y legajos, las constituciones, los testamentos y las cartas de pago de la dote prometida. Los libros de hospital son diversos entre los que destacan: libros de juntas patronales, de nombramiento de dote, de salarios, de recibo y gasto, de mayordomía, entre otros. Indudablemente, los libros de juntas patronales han dado gran luz al trabajo, al detallar los acontecimientos cotidianos del hospital. También, los reglamentos han permitido conocer y esquematizar a las instituciones estudiadas. En cuanto a las cartas de pago de dote realizadas por notarios públicos son numerosas, en las que el marido de la dotada declaraba haber recibido el dinero de la institución.

En general, la dote servía para sobrellevar la vida matrimonial, amparar a la mujer y alcanzar el estado femenino ideal que las mujeres, los padres, la

comunidad y el Estado entendían como natural¹. La dote era propiedad de la mujer, pero mientras estuviese casada no tenía poder jurídico para administrarla, correspondiéndole al esposo. Si ella enviudaba, recuperaba la dote, que no entraba en el reparto de la herencia; sin embargo, los bienes gananciales de la misma pertenecían a la pareja y pasaban a los hijos².

La dote estuvo vinculada a la celebración del matrimonio, no sólo practicada por la nobleza y élite sino por el mismo pueblo. Debido a que la dote daba honorabilidad a la pareja en sociedad y gracias a ella, se transformaba en un proceso socialmente significativo³. Así, la dote era una forma de demostrar públicamente el lugar que cada uno ocupaba en la sociedad, otorgando honor a la mujer. El apogeo de las dotes coincidió con el periodo de fortalecimiento de las estructuras de linajes dentro de la nobleza castellana⁴.

1. VOLUNTADES TESTAMENTARIAS PARA DOTAR DONCELLAS POBRES

En Sevilla, como en toda Castilla y en la Europa del Antiguo Régimen, voluntades testamentarias dotaban para tomar estado de casada o monja a doncellas pobres o huérfanas, por el solo hecho de serlo⁵. Los hidalgos solían crear voluntades testamentarias con las que dotaban a vírgenes pobres para

¹ MARTIN HERRERA, Lourdes, “Reflexiones sobre la mujer basadas en el estudio de las cartas de dote”, en *La Mujer en Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, Seminario de estudios de la mujer, *Feminae*, T.I, 1990, p. 181.

² GÓMEZ MONTALVO, María Francisca, *Régimen jurídico de la mujer en la familia castellana medieval*, Granada, Editorial Comares, 1998, p. 119. La dote era una aportación al mantenimiento del matrimonio, para asegurar el uso de los bienes a la mujer cuando sucediese la disolución del matrimonio, y para asegurar a los hijos de la mujer.

³ COMAROFF, John, *The meaning of Marriage of Payments*, Londres, Academic Press, 1980, p. 36.

⁴ POSKA, Allyson y LEHFELDT, Elizabeth, “Las mujeres y la Iglesia en la España de la Edad Moderna”, en Meyers, Debra y Dinan, Susan (eds.), *Mujeres y religión en el viejo y el Nuevo Mundo en la Edad Moderna*, Madrid, Narcea Ediciones, 2002, p. 38. En las familias castellanas cuyas propiedades estaban limitadas por mayorazgos, el heredero recibía la mayor parte de la propiedad; sin embargo, la ley exigía que el resto de la población distribuyera la riqueza familiar utilizando una herencia divisible, en la que cada hijo, hombre y mujer por igual, recibiera una parte igual de la propiedad.

⁵ VINYOLES VIDAL, Teresa María, “Ajudes a donzelles pobres a maridar”, en *La Pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña Medieval*, vol. 1, Barcelona, C.S.I.C., Institución Milá y Fontanals, Departamento de Estudios Medievales, 1980, pp. 295-362. Casar a muchachas pobres resultaba una práctica muy común desde los últimos siglos medievales

alejardas de las tentaciones, errores y perversiones que las acechaban⁶. Las exigencias impuestas por los fundadores podrían fluctuar desde la elección del lugar de procedencia, el rango de edad, la religión profesada, la fama y la honra proyectada en la sociedad, la paternidad reconocida y el estamento social. En este último caso, algunas de estas dotes estaban destinadas a hidalgas pobres vergonzantes que no hubiesen trabajado jamás con personas de calidad inferior a ellas, para que pudiesen profesar como monjas en conventos⁷. Evidentemente, las dotes no propiciaban la movilidad social entre los estamentos.

Los motivos de los donantes para entregar dotes pías variaron a lo largo de los siglos. La entrega de dotes en forma gratuita como una gracia o limosna fue bastante popular desde finales de la Baja Edad Media, así como la redención de cautivos de moros⁸. Sin embargo, la dote no se entregaba a cualquier joven, sino a una que cumpliera los requisitos dispuestos por los donadores, generalmente que tuviera buena fama y fuese merecedora de esta dadiva. Esta donación daba prestigio social y reconocimiento público a la donante al ser una prueba de cumplimiento con los preceptos misericordiosos impuestos por la Iglesia y por lo tanto era digna de recibir la ayuda. Indudablemente, tamaña publicidad era idónea en el mercado matrimonial de aquel entonces.

Desde la Baja Edad Media, cofradías y otras instituciones pías sevillanas servían de intermediarios de voluntades testamentarias para entregar dotes a doncellas pobres, dar limosnas, amparar a enfermos, liberar cautivos, realizar misas a nombre de los donantes y colaborar en las procesiones de Jueves Santo, las fiestas de la Cruz, la Santísima Trinidad y el Corpus Christi. Una de las cofradías que destacó fue la Capilla de la Anunciación, especializada

⁶ BIRRIEL SALCEDO, Margarita, “Las mujeres en la frontera del Poniente granadino”, en *Las mujeres en la Historia. Itinerarios por la provincia de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 2012, p. 165.

⁷ ADSP, Testamento de Juana Núñez Pérez, leg. 9.

⁸ ARBOLEDA GOLDARACENA, Juan Carlos, “La caridad en la historia del cristianismo: algunas manifestaciones en la Andalucía bajomedieval”, en *Medievalista Online*, Instituto de Estudios Medievales, FCSH-UNL, núm. 14 (2013), pp. 20-21. LEVA CUEVAS, Josefa, “El papel de la mujer en la Edad Media. La dote, ¿impulsora del nuevo hogar o yugo para las mujeres?”, en *Ámbitos. Revista de estudios sociales y Humanidades*, 19 (2004), pp. 69-90. CALDERÓN ORTEGA, José Manuel y DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier, “El rescate de prisioneros y cautivos durante la Edad Media hispánica. Aproximación a su estudio”, en *Historia, Instituciones. Documentos*, núm. 38 (2011), p. 61.

en entregar dotes, en la catedral sevillana, fundada en 1521⁹. Otra institución fue la Casa de Misericordia de Sevilla para casar doncellas pobres y huérfanas, fundada en 1476, por el clérigo Antón Ruiz, capellán de don Pedro Enríquez, Adelantado Mayor de Andalucía y Señor de Tarifa, esposo de doña Catalina de Ribera fundadora del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla¹⁰.

De esta manera, la dote de doncellas de instituciones de caridad tenía un fuerte objetivo moral, evitar que las doncellas pobres acabaran en la miseria y en la prostitución. La mentalidad de la época consideraba necesario ayudar a la mujer pobre y proteger el honor masculino. A esta idea bajomedieval se sumó el propósito tridentino de comienzos de la modernidad de adoctrinar socialmente a la colectividad popular de la necesidad de casarse religiosamente¹¹. La iglesia se encargó de fomentar el matrimonio principalmente entre los más pobres y reaccionó contra los reformadores protestantes y sus ideas sobre el matrimonio que cuestionaban a la Iglesia romana al considerarlo un sacramento¹². Los protestantes defendían la idea de que el matrimonio era un estado que no tenía más valor que el celibato y era un contrato fundado en el consentimiento mutuo. Esta posición sería condenada por el Concilio de Trento, que desde 1547 reafirmó que los

⁹ SÁNCHEZ HERRERO, José y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María, *CXIX. Reglas de hermandades y cofradías andaluzas: siglos XIV, XV y XVI*, Huelva, Universidad de Huelva, 2002, p. 178. OLLERO PINA, José Antonio, “Micer García de Gibrleón (1534), un bróker eclesiástico en la Roma del Renacimiento”, en *Hispania*, vol. LXXVI, núm. 253 (mayo-agosto 2016), p. 356. MORGADO, Alonso de, *Historia de Sevilla*, Imprenta de Andrea Pescioni y Juan de León, 1587, p. 117.

¹⁰ RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermila, “Honor entre iguales en el Antiguo Régimen: Las dotes de la Casa de Misericordia de Sevilla”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 40 (2020), pp. 315-352. ALBARDONEDO FREIRE, Antonio, “La iglesia nueva del hospital de la Misericordia. Un proyecto de Asensio de Maeda con importantes colaboraciones (1595-1606)”, en *Laboratorio de Arte*, (2003), p. 69.

¹¹ CASEY, James, *Historia de la Familia*, Madrid, Espasa Calpe, 1990, p. 143. ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “El periodo barroco (1565-1700)”, en Garrido González, Eliza (ed.), *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997, pp. 253-344. LORENZO MONTEERRUBIO, Carmen, *Arte suntuario en los ajueres domésticos. La dote matrimonial en Pachuca, siglo XVII*, Pachuca de Soto, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015, p. 41. CAMPO GUINEA, María del Juncal, “El matrimonio clandestino. Procesos ante el Tribunal Eclesiástico en el Archivo Diocesano de Pamplona (siglos XVI-XVII)”, en *Príncipe de Viana*, núm. 231 (2004), p. 206. GAUDEMET, Jean, *El matrimonio en Occidente*, Madrid, Taurus, 1995, p. 259.

¹² PROSPERI, Adriano, *El concilio de Trento. Una introducción histórica*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008. JIMENO ARANGUREN, Roldán, *Reforma, contrarreforma y matrimonio: legislación de las dos Navarras*, en *Anuario de Historia del Derecho Español (AHDE)*, t. LXXXV, 2015, pp. 164-165.

sacramentos de la Iglesia eran siete, entre ellos, el matrimonio. La Iglesia declaró nulo, e inválido todo matrimonio celebrado sin presencia del párroco y de testigos e impuso la publicación previa de tres amonestaciones y el registro del matrimonio. De esta manera, desde mediados del siglo XVI, para poder ser merecedoras de los beneficios ofrecidos por las instituciones de caridad, en cuanto a dotes, era necesario estar bautizadas, para ser posteriormente casadas y veladas. Por lo que, los hospitales estudiados bajo protección papal exigían una boda pública y velación¹³.

2. DONCELLAS DE DOTE EN HOSPITALES SEVILLANOS

En la Antigüedad Tardía con la irrupción del cristianismo, el cuidado de los enfermos se convirtió en una práctica moral y vocacional¹⁴. En este contexto, los xenodoquios, o albergues, recibían enfermos que eran administrados y organizados por diaconisas, ayudadas para el cuidado a los enfermos por viudas castas y jóvenes vírgenes¹⁵. Influído por el catolicismo y leyendas medievales, esta idea de que la pureza curaba enfermedades se mantuvo, de ahí que monjas, beatas, vírgenes y viudas cuidaran a enfermos; manos limpias de contacto carnal y de la más alta estimación de moralidad¹⁶. Esta idea medieval de que mujeres sin pecado curaban enfermos, pudo haber pervivido en el Antiguo Régimen, junto con el desarrollo de la medicina. De esta manera, la sabiduría del médico aunada a la pureza de la doncella y la castidad de la viuda curaban el cuerpo y el alma, según la mentalidad de la época. Se trató de un periodo de tránsito en la historia del cuidado que lindó entre el imaginario religioso medieval y el incipiente desarrollo de la medicina, tal como actuaban los amuletos que se llevaban para compartir su virtud purificadora, la doncella cual amuleto curaba y protegía. Así, la trasmisión del mal y su curación estaba atribuida al contacto, a la proximidad. Sin embargo, otra idea contraria se fue imponiendo, que consistía en que

13 RODRÍGUEZ SANCHEZ, Ángel, “El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen”, en *Chronica Nova*, 18 (1990), p. 370.

14 SELLÁN SOTO, María Carmen, *Identidad y conflicto en el ejercicio del cuidado. Una aproximación histórica a la dinámica de la identidad enfermera en España*, (Tesis doctoral), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2007, pp.101-102.

15 RODRÍGUEZ, Rafael, “Hospitales modernos, orígenes. 1ª parte”, en *Boletín Conamed – OPS*, núm. 6 (2016), p. 11.

16 VIGARELLO, Georges, *Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la Edad Media hasta nuestros días*, Madrid, ABADA Editores, 2006, pp.15-16. La leyenda medieval La Quete du Graal (Siglo XII) que de la sangre de una virgen se curaba enfermos, ya que el líquido virginal, por su sólo contacto hacía desaparecer las podredumbres y las llagas.

cuidar enfermos purificaba a los pecadores, de ahí que algunos reos de la inquisición purgaran en los hospitales, atendiendo enfermos¹⁷.

Una labor intrínseca en la mujer era la atención y el cuidado del enfermo, aprendiendo desde joven estos menesteres que se trasmitían a través de un proceso de enculturación, de madres a hijas, a través del ensayo y error. Estas mismas prácticas eran llevadas a cabo en los monasterios y hospitales¹⁸. En estos lugares, enfermerías especializadas fueron construidas, destinadas a enfermos, pobres y peregrinos¹⁹.

En la Baja Edad Media, los primeros hospitales sevillanos, que se tiene noticia, que entregaron dotes fueron el de San Isidro, San Esteban o Santisteban, San Eloy, el Cuerpo de Dios, Dios Padre y el de San Clemente con dotes de quince mil a veinte mil maravedís y ajuares que eran exhibidos públicamente en sus iglesias o capillas, como era costumbre hacerlo²⁰. De entre estas destaca el hospital de San Eloy cuya cofradía fundada en 1341, desaparecida en la reducción de los hospitales por mandato real en 1587, ofrecía al gremio de plateros ayuda a tomar estado a las hijas, sobre todo, huérfanas de los miembros de su congregación, entregando incluso más de una dote a una misma persona. Este dinero provenía de voluntades testamentarias que el hospital canalizaba y, generalmente, eran residuos de rentas destinadas a otros fines principales²¹. En el Antiguo Régimen, los hospitales proliferaron, ofreciendo a las mujeres trabajo, en el lavado de la ropa, zurcido de las telas y la elaboración de la comida²². Asimismo,

¹⁷ PALACIOS ALCALDE, María, “Formas marginales de trabajo femenino en la Andalucía Moderna”, en Vara Miranda, María Jesús y Maquieira d’Angelo, Virginia (coords.), *El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX: VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp.71-88. Las procesadas por delito de hechicería y curanderas eran obligadas a trabajar algunos años en un hospital.

¹⁸ CABRÉ I PARET, Montserrat, “Como una madre, como una hija”, las mujeres y los cuidados de salud en la Baja Edad Media”, en Morant, Isabel (coord.), *Historia de las mujeres en España*, V.1, 2005, pp. 637-658.

¹⁹ GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha, “Las mujeres y la medicina en la Edad Media y primer renacimiento”, en *Cuadernos del CEMyR*, 23 (2015), p. 125.

²⁰ AHPS, Libro cabildo de la Casa de Misericordia de Sevilla 4737, (1552-1561), 07/07/1560, f. 311v-312r; MORGADO, Alonso de, *op. cit.*, p. 356.

²¹ SANZ SERRANO, María Jesús, *Una hermandad gremial. San Eloy de los plateros, 1341-1914*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996, pp. 101-109. ARBOLEDA, Juan, *op. cit.*, p. 20. En muchas reglas de cofradías en la Baja Edad Media se destinaba el dinero sobrante para casar huérfanas y redimir cautivos

²² GARCÍA DEL MORAL, Antonio, *El Hospital Mayor de San Sebastián de Córdoba: Cinco siglos de asistencia médico-sanitaria institucional (1363-1816)*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1984, p. 77.

muchachas trabajaban como ayudantes de enfermería, dirigidas por mujeres experimentadas en el quehacer hospitalario, sobre todo, en los hospitales que tenían área femenina²³. Aunque algunos hospitales sevillanos ya habían incluido la dotación a sus criadas a fines del siglo XV no fue hasta el XVI cuando esta práctica tomó más presencia por su utilidad, para el mejor desempeño del trabajo realizado en los hospitales. La decisión de dotar a jóvenes que trabajaban en la institución fue tomada desde la administración y no fue una voluntad testamentaria de los fundadores, lo que explica el carácter práctico de estas dotaciones, asegurarse una mano de obra continua fundamental para el mantenimiento del hospital. Otros patronatos de dotación de doncellas fueron creados en los hospitales, proveniente de voluntades testamentarias, pero como una añadidura, con los residuos monetarios que quedaban de sus obras pías principales.

Los hospitales sevillanos que más destacaron en la dotación de doncellas pobres por trabajo como criadas y enfermeras fueron: el Hospital de San Hermenegildo, conocido popularmente como el Cardenal, que marcó precedente para los demás, y el Hospital de las Cinco Llagas o de la Sangre, cuyas dotes para tomar estado de casada, oscilaban entre quince a veinte mil maravedíes, que era la cantidad usual con la que se dotaba a las jóvenes pobres; además de cualificar a las doncellas en diversas especialidades hospitalarias, tanto de atención al enfermo como realización de labores domésticas puntuales. Ambos hospitales eran eclesiásticos y compartían dos patronos, los priores de los monasterios de San Jerónimo de Buenavista y Santa María de las Cuevas, y estaban bajo la protección del Papa, a quien tenían que solicitar permiso para cualquier cambio o modificación. Estos hospitales estaban regidos por frailes de los monasterios indicados, pero administrados por clérigos-administrador, secretario notario, mayordomo y curas- con un área de clausura femenina donde trabajaban las doncellas de dote bajo la tutela de una madre mayor.

El otro hospital sevillano que tenía doncellas de dote fue el Hospital del Espíritu Santo, fundado en 1587, producto del proceso de reducción de hospitales pequeños, y destinado a enfermos con sífilis²⁴. En este hospital

²³ PALACIOS ALCALDE, María, “La atención al carente, respuesta femenina a una demanda social”, en Ballarín, Pilar y Ortiz, Teresa (eds.), *La Mujer en Andalucía. Primer encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer*, Granada, Universidad de Granada, Seminario de estudios de la mujer, T. I, 1990, pp. 297-309.

²⁴ GARCÍA CARMONA, Juan Ignacio, *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005, pp. 235-280.

apareció en forma bastante tardía la entrega de dotes a sus criadas para matrimonio. Se creó un patronato en 1680, cuyo fundador fue el capitán Miguel de Benavides, con dotes de cincuenta ducados. Esta dotación correspondía a una de dos dotes anuales que este patronato entregaba a la Casa de la Misericordia²⁵. La otra dote estaba destinada a las jóvenes que trabajaban en el Hospital de la Sangre.

El Hospital del Espíritu Santo estaba dividido en un área masculina y otra femenina y tenía uno de convalecencia. Su personal femenino joven no sólo se ocupaba de la atención de sus enfermas sino, también, de la elaboración de la comida, el lavado y la confección de ropa de cama para todo el hospital. El cuidado de las pacientes mujeres, separadas de los hombres, se llevaba a cabo, específicamente, en las salas de mujeres, a cuyo servicio se encontraban los siguientes cargos: médicos, madre mayor, madre ropera, ayudante de portera, enfermera mayor, dos enfermeras menores, cocinera, barrendera y dos panaderos. Cada una de las empleadas cobraba once reales al mes o cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho maravedíes anuales, que era lo mismo que se pagaba en los otros hospitales de San Hermenegildo y las Cinco Llagas. También se contrataban temporalmente dos o más mujeres más para las campañas de unciones, sahumeros, sudores y “aguajes de palo o zarza”; sin embargo, a mediados del siglo XVII, se dejó de usar la zarzaparrilla para privilegiar las unciones mercuriales, con las que se trataba la sífilis. En total, el Hospital del Espíritu Santo llegó a tener siete “hijas” a las que no concedió dote y el patronato que se creó para tal fin fue tardío y no fue efectivo.

3. DOTES PARA DONCELLAS POBRES EN EL HOSPITAL SAN HERMENEGILDO DE SEVILLA

El primer hospital en la ciudad de Sevilla que entregó dotes matrimoniales a sus criadas fue el Hospital del Santo Rey y Mártir San Hermenegildo, conocido como el Cardenal. El arzobispo de Sevilla Juan de Cervantes lo fundó en 1448 y estaba bajo la autoridad directa del papado, que delegó este poder en dos frailes, los priores de los monasterios de Santa María de las Cuevas y de San Jerónimo de Buenavista y un canónigo, que sería un representante del cabildo catedralicio sevillano²⁶. Este hospital estaba especializado en curar heridos de arma blanca o de fuego, fracturas,

²⁵ ADPS, Testamento de Miguel de Benavides. Hospital del Espíritu Santo, leg. 23.

²⁶ ADPS, Testamento de Juan de Cervantes, fundador del hospital de San Hermenegildo, leg. 1a, s/f.

dislocaciones, quemaduras, mordeduras de perros, picaduras de insectos venenosos, y cualquier herida que no fuese bubas a consecuencia de un mal venéreo. La justicia solía ingresar al hospital a buscar delincuentes heridos para interrogarlos y apresarlos, lo que provocaba tumultos y quejas de parte de los encargados del hospital²⁷. En el siglo XV, algunas camas de mujeres enfermas existían en el área femenina de este hospital. Sin embargo, su uso desapareció paulatinamente en el siglo XVI, ya que este hospital atendía a heridos, generalmente, de sexo masculino.

El área femenina del hospital estaba localizada en la denominada “Torre” donde las mujeres lavaban, cocían, remendaban la ropa hospitalaria y elaboraban la comida de los enfermos y personal hospitalario. Se trataba de un espacio de reclusión, separado del resto del hospital para preservar el buen nombre y honor de las mujeres que cobijaba²⁸. En esta área entraba diariamente a través del torno, y bajo la supervisión de la portera, los alimentos crudos, ropa sucia y se devolvían cocidos y limpios.

El personal hospitalario constaba de un cirujano mayor, médico, enfermero mayor, cuatro enfermeros menores, un “medicinero”, un barbero, un boticario y un ayudante de botica. El enfermero mayor tenía por obligación salir del hospital y colocarse en las escaleras del vestíbulo a atender de manera ambulatoria a hombres y mujeres, que acudiesen con heridas, pues solo los más graves ocupaban una cama²⁹. Desde el siglo XVII al XIX, este hospital estaba especializado en atender heridos y a enseñar a jóvenes que quisieran aprender los rudimentos de cirugía y enfermería³⁰.

El sistema dotal de doncellas del Hospital de San Hermenegildo no empezó desde su fundación porque su fundador el cardenal Juan de Cervantes no especificó la creación de ninguna dotación de doncellas para tomar estado de casada o religiosa entre las sirvientas que trabajaban en el mencionado hospital. Lo que sí determinó fue que los patrones del hospital elaboraran el reglamento, realizaran las visitas regulares y determinaren lo que fuese necesario³¹. Así, pues, las dotes de doncellas debieron surgir de los patrones del hospital en algún momento entre 1453 a 1551, según se constata en el testamento que el administrador del hospital Diego de Rivera otorgó en

²⁷ ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1574-1616), libro 1 A, 08/06/1611, f. 140r.

²⁸ ADPS, Constituciones del hospital de San Hermenegildo, pergamino 389, 15/11/1455.

²⁹ ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1574-1616), libro 1 A, (1599).

³⁰ ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1574-1616), libro 1 A, 04/05/1600, f. 78; 12/08/1606, f. 102v; 18/07/1612, f. 145v.

³¹ ADPS, Testamento de Juan de Cervantes, leg. 1a, s/f.

1551³². En dicha manda testamentaria dejó estipulada, entre otras obras pías, la entrega anual de mil maravedíes a una moza que hubiese sido visitada y hubiese trabajado en el hospital. La renta anual de las propiedades y bienes legados permitiría entregar un número de dotes, que se sumaría a la limosna que ya entregaba el hospital a sus criadas³³. La información más temprana que se tiene en el Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla sobre doncellas que allí trabajaban, procede de las juntas capitulares de 1575 donde estas doncellas eran mencionadas, indicando que estaban dirigidas por tres mujeres que podían ser solteras, viudas o beatas, llamadas la madre mayor, la panetera y la de cocina.

El Hospital San Hermenegildo dotaba a jóvenes que ingresaban a trabajar como doncellas de dote, pero, también, entregaba dotes gratuitas sin mediar trabajo para conseguirlas, a través de voluntades testamentarias, a parientes o a cualquier muchacha, según indicaciones del donador³⁴. Por ejemplo, el patronato de Catalina de Mendoza entregaba dotes previa procesión y un ritual religioso a cumplir el primer día del año. Otro testador, el administrador del hospital Gonzalo Millán, amparó a descendientes de su linaje, hombres y mujeres, con generosas prebendas de estudios y dotes para casamiento o religión. En cuanto a los esposos de las jóvenes dotadas que no trabajaban en el hospital, por ejemplo, del patronato Catalina de Mendoza, eran artesanos, tejedores y de mayor nivel que los de las doncellas de dote que trabajaban en el hospital, que eran labriegos y ejercían oficios menores. Esto indicaría que el matrimonio era entre iguales, es decir, existía estratificación jerárquica hasta entre los más pobres³⁵.

3.1. El proceso de entrega de la dote en el Hospital de San Hermenegildo

3.1.1. Ingreso al hospital

Según la constitución, estas mozas eran elegidas por la madre mayor, con el consentimiento del administrador en los siglos XVI y XVII. Un siglo más tarde, fueron escogidas por los priores. Los requisitos para ingresar al hospital

³² ADPS, Testamento del canónigo Diego de Rivera, leg. 55, s.f. (1551).

³³ *Ibidem*.

³⁴ RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermila, “Las doncellas de dote matrimoniales por lazos familiares y afectivos en tres hospitales sevillanos en el Antiguo Régimen”, en *Estudios de Historia de España*, XX (2018), pp. 74-78.

³⁵ MORELL PEGUERO, Blanca, *Mercaderes y artesanos en el Sevilla del descubrimiento*, Sevilla, Diputación Provincial, 1986, pp. 162-163.

como doncellas de dote fueron ser cristianas, honradas y tener buena fama. Además, tenían preferencia las que tuviesen cierta experiencia hospitalera, al haber prestado servicio temporal en algún nosocomio. Sin embargo, la realidad y la tradición se imponían y el acceso a alguna plaza de doncella de dote era a través de conocidos, hermanas de las jóvenes egresadas, hijas, sobrinas, primas que ya habían pasado por esa experiencia anteriormente³⁶. También, ingresaban recomendadas por los patronos, administrador, mayordomo, secretario y curas del hospital y otras solicitaban su ingreso a la jefa del área femenina del hospital. Como ya se indicó en el siglo XVIII, el patrono presidente empezó a elegir doncellas por la gran demanda de jóvenes que querían ingresar al hospital como doncellas de dote, a pesar de que no estaba entre sus obligaciones hacerlo, pues sólo se encargaba de nombrar a ministros mayores como administradores, secretarios, mayordomos, médicos, cirujanos y madres mayores³⁷.

Las doncellas de dote tenían entre dieciséis a veintidós años y, por su trabajo, recibían un salario, ración de comida y promesa de dote si cumplían un tiempo estipulado. El número de doncellas de dote variaba y entraba una nueva cuando se presentaba una vacante, al haber cumplido la que la ocupaba su periodo de trabajo para conseguir la dote y retirarse. Las mozas que permanecían en la lista de espera se conocían como supernumerarias. Las pestes de 1649 y 1709 generaron desequilibrios en el hospital, en cuando a la dotación de doncellas. Especialmente, la primera que provocó el descenso de doncellas de dote, recuperándose después de treinta años. Sin embargo, lo que provocó la desaparición definitiva de las doncellas de dote fue la violencia que generó la Guerra de la Independencia de 1808-1812.

3.1.2. Trabajo y aprendizaje de las doncellas de dote del hospital de San Hermenegildo

Un señuelo para conseguir muchachas que quisieran trabajar tres años consecutivos para especializarse y desempeñaran bien un trabajo era la dote. Incluso en el archivo se ha encontrado el testimonio de una de ellas que no recibió su dote por crisis económica generalizada y protestó, exigiendo su dote: “Las doncellas que vienen a servir a el dicho hospital vienen con la

³⁶ADPS, Libro de los autos capitulares y visitas (1617-1639), libro 1B, 05/09/1621, s/f. ADPS, Libros de salarios de ministros 1804-1822, libro 12, s/f.

³⁷ ADPS. Libro de actas de visitadores del hospital (1728-1756), libro 3, 9/12/1747, f. 167r.

condición de que se les ha de dar la dicha dote”³⁸. Cada una de las tres madres (la madre mayor, la madre del pan y la de cocina) tenía dos doncellas. En el siglo XVII, las responsables de la cocina y panadería desaparecieron, y sus tareas fueron asumidas por las doncellas, siguiendo sólo las directrices de la madre mayor. La explicación estaría en que este hospital tenía problemas económicos y prefirió prescindir de madres que de doncellas de dote que resultaban más rentables, pues el área femenina del hospital era muy fatigosa y necesitaba de gente joven y vigorosa para asumirlo. Las doncellas de dote se mantuvieron en número de siete durante todo el siglo XVIII: tres en la cocina, dos para lavar, coser la ropa y la limpieza y dos para trabajar en la panadería, que cuando no cumplían esa labor se dedicaban al lavado. Una gran parte del trabajo en el área femenina era el lavado de la ropa en forma diaria y el remiendo de la misma, así como la elaboración de la comida diaria. A comienzos del siglo XIX, dos doncellas de dote fueron suprimidas, quedando sólo cinco, desapareciendo definitivamente en 1808³⁹. En 1814, las autoridades del hospital decidieron mantenerse con cinco madres y ninguna doncella de dote⁴⁰.

Las doncellas de dote tenían que elaborar, lavar y zurcir constantemente paños para los heridos del hospital. Gran parte del trabajo del hospital recaía sobre los hombros de éstas y otras mujeres. La mayor presión sobre ellas sería en épocas de incremento del trabajo durante pestes, crisis de subsistencias, inundaciones cuando había más enfermos de lo habitual para atender, alimentar, limpiar y coser sus ropas. Se han detectado casos de inadvertencia por parte del administrador del trabajo desempeñado por criadas a las que no pagaban salario en el XVI. También, casos de abusos y sobre explotación de las mujeres que trabajaron en este hospital al grado de quedar algunas cortas de vista por coser en altas horas de la noche con poca iluminación en el siglo XVII. Estas mujeres no eran visibles, encerradas en la clausura femenina, no atendían a enfermos y permanecían recluidas en la “Torre”, con mínimo contacto externo, dedicadas a la elaboración de la comida, lavado y elaboración de la ropa, no eran muy tomadas en cuenta por los patronos del hospital a pesar que estas labores domésticas resultaban imprescindibles para el buen funcionamiento del hospital.

³⁸ ADPS, Libro de los autos capitulares y visitas de los patronos, 1617, f. 17r.

³⁹ ADPS, Libro de acuerdos capitulares (1779-1835), 07/02/1802, leg. 3, f. 168r.

⁴⁰ ADPS, Libro de acuerdos capitulares (1779-1835), 26/09/1814, leg. 3. f. 189r. No figuraban más doncellas de dote en los libros de contabilidad.

Una de las principales actividades de las doncellas de dote era la cocina desde donde pudieron ejercer poder y obtener ventajas y beneficios. El poder de estas mozas estaba en la elaboración de la comida, ya que se hizo jerárquica a pesar de las prohibiciones constitucionales. Los eclesiásticos lo sabían, por eso controlaban que la madre mayor no se excediera en sus reprimendas con las doncellas, ya que, al ser responsables de la comida de los ministros mayores, éstos tenían miedo que al meterse con ellas, las salaran o no sazonarían bien sus alimentos, los que debían estar bien elaborados y sabrosos. Esta situación fue denunciada por una madre mayor en la junta general ante los priores, el no tener la suficiente libertad para amonestarlas o castigarlas, sino que era frenada por el administrador e inclusive por los patronos, ante la amenaza latente de recibir comida desabrida. El único poder que tenían estas doncellas estaba en la sazón de las comidas que elaboraban y con eso podían exigir algunas mejoras en su precaria situación.

En teoría, todos los miembros del hospital, trabajadores y enfermos, debían comer una única comida en el fogón de la comunidad, pero fue en vano, las doncellas de dote, para tener contentos a los ministros, guisaban en forma separada y según los pedidos de éstos, por eso había muchos fogones particulares en la “Torre” de la clausura. De entre todos, legalmente, sólo el administrador tenía la potestad de recibir comida preparada exclusivamente para él, pero lo exigieron de manera informal los demás ministros eclesiásticos y seculares. Esta diferenciación en las formas que prevalecía para la distinción entre las personas, tan propia de la época, terminó por beneficiar a las doncellas de dote, quienes ganaron algo de dinero adicional y cierta libertad de movimiento en la clausura. El problema era que las especias eran consumidas rápidamente, por lo que periódicamente era prohibida esta costumbre, sin mucho éxito⁴¹. La comida era uno de los aspectos más importantes en la vida hospitalaria. La dieta de los enfermos del hospital estaba conformada por proteína animal, carne de gallina, carnero, vaca leche, aceite, huevos manteca, así como garbanzos y patatas. Las autoridades del hospital compraban al por mayor los ingredientes de las comidas, para ahorrar, y en sus debidos tiempos⁴².

En cuanto a la elaboración de los panes, si el precio de la harina estaba asequible, entonces las doncellas de dote lo hacían, en caso contrario a través

⁴¹ ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1654-1699), libro 1D, 04/02/1667, f. 73v. ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1728-1756), libro 3, 1744, f. 113r. La madre mayor recibía todas las especias para el consumo del hospital, dándoles el botiller con recibo.

⁴² ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1654-1699), libro 1 D, 20/03/1667, f. 74v.

de concesiones lo compraban a la panadería que más pan diese o no se consumía⁴³. Por eso, la panadería podía estar o no operativa, en ese caso, sus doncellas de dote eran orientadas al lavado de ropa que era una de las áreas que más mano de obra exigía⁴⁴. Finalmente se cerró la panadería del hospital, contratando los servicios de un panadero que proveía el pan diario que requería el hospital, entregándole el trigo y lo retornaba en hogazas de pan, según contrato⁴⁵.

Otra de las actividades más trabajosas del hospital era el lavado de la ropa a donde asignaban la mayor parte de las doncellas cuando estaban desocupadas o desaparecía la panadería. Toda la ropa del hospital entraba sucia al área femenina donde se lavaba, y se devolvía limpia al enfermero mayor a través del torno. Este trabajo estaba destinado a las doncellas de dote de mayor fortaleza física y solo debían lavar la ropa del hospital, de la Iglesia, de la mesa y cama de sus ministros, prohibiendo absolutamente, el que se lavara ropa alguna más, aunque fuese del administrador. Sin embargo, no se cumplía esta orden.

En la ropería, las mujeres zurcían las sábanas, almohadas, colchones, frazadas y ropa de cama para mantenerlas en buenas condiciones. Estas se ocupaban del guardarropa del hospital, es decir, la que se utilizaba en el hospital diariamente, bajo inventario y no recibían la ropa de los enfermos ingresados. Esta ropa la recibía el secretario notario del hospital que lo guardaba bajo inventario, en el archivo del hospital en una caja grande con su llave y cerradura. Más tarde, este oficio lo realizó el enfermero mayor para finalmente realizarlo el cura más antiguo del hospital⁴⁶. En el XVI y parte del siglo XVII, los patronos compraban la ropa de hospital o la mandaban hacer a trabajadoras externas del hospital, pero en el siglo XVIII, las mujeres de la Torre fueron obligadas a hacer nuevas almohadas, sábanas, colchones con fardos de lienzo, trabajo realizado en las noches y con muy poca luz de velas, pidiendo más aceite para las luces. A consecuencia de esta actividad, muchas mujeres quedaron cortas de vista por el esfuerzo que realizaban, principalmente las madres (mayor y tornera). Es decir, aumentó el trabajo de las mujeres del hospital.

⁴³ ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1617-1639), libro 1 B, 09/02/1605, f. 93v.

⁴⁴ ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1699-1728), libro 2, 17/03/1717, f. 113 r: “*Que se busque panadero*”.

⁴⁵ ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1699-1728), libro 2, 02/03/1726, f. 172v, f. 273r.

⁴⁶ ADSP, Libro de actas de visitadores del hospital (1574-1616), libro 1 A, 1606, f. 99r.

Las doncellas de dote no participaban en ninguna actividad que se realizara fuera del área de la Torre. Durante la visita general, los patronos del hospital entraban muy de vez en cuando a la clausura (la ropería, la cocina, las lavanderías y el torno). Durante el interrogatorio que sometían los patronos a la madre mayor, esta podía comunicar las novedades ocurridas en la clausura con las doncellas de dote, pero las más de las veces, se limitaba a decir que “Todo estaba bien cumplido y que había harta ropa para los pobres”⁴⁷.

El hospital San Hermenegildo era un hospital de enfermos varones por lo que ninguna mujer limpiaba las enfermerías, lo hacían los enfermeros menores⁴⁸. Sin embargo, dos veces al año con el cambio de las estaciones, una limpieza general de las enfermerías altas o bajas era encargada a mujeres externas del hospital, por lo cual recibían una paga.

3.1.3. Los lugares donde vivían las doncellas de dote y las otras mujeres del hospital de San Hermenegildo

El área de las mujeres que trabajaban en el hospital era la “Torre del hospital”, zona independiente del resto del hospital donde las doncellas tenían su lugar de trabajo donde cocinaban, elaboraban pan, confeccionaban, remendaban, lavaban toda la ropa del hospital y dormían. El hospital era responsable del honor de las doncellas que recibía y hacía público que vivían en reclusión para mantener la buena fama de la institución. La Torre tenía el guardarropa, la cocina, el lavadero, la panetería, el horno y un corral⁴⁹. La comunicación entre la zona de clausura y el hospital se hacía a través de un torno, al modo conventual. Por el mismo, atendido por la tornera, pasaban comidas, ropas, etc. que los enfermeros se encargaban de distribuir. Esta puerta de comunicación debía permanecer siempre cerrada y se utilizaba sólo para lo imprescindible, con autorización expresa del administrador, encargado de vigilar el exacto cumplimiento de esta norma. Una pequeña enfermería femenina estaba ubicada en el interior del torno. La Torre estaba separada a modo de reclusión del resto del hospital, estando sus moradoras tan ajenas a él que prácticamente en casi tres siglos apenas las mencionan en los libros de actas capitulares de 1575 a 1835, sin recibir nunca ayudas de costa y a veces

⁴⁷ ADPS, Libro del hospital del cardenal (1574-1616), 09/01/1581, f. 150v.

⁴⁸ ADPS, Secretaría del hospital, 03/04/1739, leg. 1, s/f.

⁴⁹ADPS, Inventarios de muebles, ropa de sacristía de documentos de bienes (cuadro, orfebrería, etc.) del siglo XVII, leg. 2.; HERRERA DÁVILA, Joaquín, *op. cit.*, p. 58.

ni salarios, trabajando algunas sólo por raciones de comida, pero alzando sus voces en las fuentes, cuando mellaban o amenazaban su “derecho a dote”. El administrador, a veces, denunciaba abusos que se cometían con las doncellas como no entregarles salario, o bien ellas mismas reclamaban o pedían sus dotes en nombre de todas, a través de los memoriales que el secretario leía en las visitas principales de los patronos.

Otras mujeres vivían en cuartos anexos a este hospital, las que eran parientas de los ministros mayores, administrador y capellán. También, había un corral andaluz dentro del hospital, conocido como “El Compas”, donde vivían ministros menores como los enfermeros y criados del hospital. Allí, vivían los jubilados del hospital con sus familias y cuando no había quien ocupara las habitaciones, las alquilaban a personas de buena conducta. Las mujeres acompañantes del personal hospitalario masculino tenían prohibido salir de sus habitaciones y menos entrar en la Torre. En este hospital, las doncellas de dote no podían circular libremente por el hospital, ni por el corral de vecinos donde vivían los ministros menores (trabajadores laicos) con sus familias, ni por las enfermerías, y menos por los cuartos de los eclesiásticos, según constitución, pero por las constantes llamadas de atención que se hacían al respecto en determinados periodos, se observa que no se respetaba mucho este precepto⁵⁰.

3.1.4. La entrega efectiva de la dote a las jóvenes que trabajaban en el Hospital de San Hermenegildo

Las doncellas de dote de este hospital tenían que ser nombradas antes de acceder a ella, pues, en caso contrario, serían consideradas criadas de servicio sin derecho a dote. Al ingresar debían presentar fe de bautismo. Al terminar los tres años consecutivos trabajando como doncella de dote del hospital, podían reclamar su certificado de nombramiento. Luego debían solicitar permiso para contraer matrimonio y presentar fe de casada y velada y carta dotal notarial del esposo a nombre del hospital para la entrega efectiva de la dote, trescientos reales o nueve mil maravedís. No se tiene constancia de cuantas jóvenes recibieron sus dotes en los siglos XV, XVI y XVII porque se han perdido los libros de dotadas, sólo se mencionan a algunas en los libros de actas o visitas generales del hospital. Los libros indican que fueron 110 dotes en los siglos XVIII y XIX. Las jóvenes que trabajaron seis años consecutivos podían recibir dos dotes, según voluntad de los patronos,

⁵⁰ ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1728-1756), libro 2, 1733, f. 43r.

cantidad necesaria para ingresar en un convento. Es decir, el hospital entregaba dotes simples y dobles, según el tiempo de servicio, para tomar estado de matrimonio, o para entrar en un beaterio o convento⁵¹. Sin embargo, algunas doncellas solicitaban sus dotes para mantener a su madre y a ellas mismas, sin intención de casarse y fueron concedidas como limosnas⁵². A veces los patronos accedieron dar una dádiva a alguna doncella que no hubiese terminado su ciclo de trabajo por enfermedad u orfandad⁵³.

4. DOTES PARA DONCELLAS POBRES EN EL HOSPITAL LAS CINCO LLAGAS DE SEVILLA

Las dotes de doncellas que trabajaban en el hospital de las Cinco Llagas o, también, llamado de La Sangre fueron creadas en 1587 a petición de la responsable del área femenina del hospital⁵⁴. Los motivos que hicieron necesario que el hospital dotara, pagando con sus rentas y bienes serían la demanda de doncellas que trabajaban para conseguir la dote y la necesidad de mayor cantidad de criadas que laboraran en forma continua, reduciendo los cambios y así aprovechar la experiencia adquirida en este hospital. Esta institución destinada a mujeres enfermas, creado en 1500, requería mayor cantidad de mano de obra femenina no sólo para la elaboración de la comida, lavado de ropa y limpieza, sino también para la atención de las enfermas.

En el siglo XVII, los principales patronatos para dotar doncellas pobres que trabajaban en este hospital fueron creados por donaciones testamentarias y estuvo obligado a administrarlos. En aquel siglo, los tres patronatos creados en este hospital fueron el de Juana de Gallegos, Diego de Yanguas y Núñez Pérez para ayuda a tomar estado de casada a las doncellas que trabajaban en el hospital, uno expresamente para este fin y los restantes de manera residual. El patronato Miguel de Benavides administrado por la Casa de la Misericordia

⁵¹ ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1757-1778), libro 2, 24/05/1765, f. 112r. ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1757-1778), libro 2, 03/11/1774, f. 201 r-v. Una joven eligió ser beata en el beaterio de nuestra Señora del Carmen de la villa, de Higuera de Aracena; ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1728-1756), libro 2, 17/10/1753, f. 209 v. Dos dotes para tomar el hábito de religiosa.

⁵² ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1654-1699), libro 1 D, 09/10/1678, f. 112v.

⁵³ ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1699-1728), libro 2, f. 156r. ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1728-1756), libro 2, 1737, f. 91v. ADPS, Libro de acuerdos capitulares (1779-1835), 22/11/1800, leg. 3, f. 154r.

⁵⁴ ADPS, Autos capitulares (1584-1635), f. 7r (1587); a petición de la Madre Mayor Jerónima de San Bernardo.

entregó muy pocas dotes al hospital. Muchas veces debido a la escasez de rentas de los patronatos de dotes, el hospital cubría las faltas de fondos de estos con sus propias rentas. El fondo hospital para dotar doncellas funcionó en forma independiente de los otros patronatos en el nombramiento de dote y en la recepción de la documentación solicitada: fe de bautismo, fe de casada y velada y carta de pago del marido a favor del hospital, avalado por un escribano público para el desembolso de la dote.

La fundadora del hospital de las Cinco Llagas, Catalina de Rivera, no instituyó un patronato para dotar a mujeres que trabajaran en su hospital sino que prefirió entregar dotes a jóvenes pobres huérfanas, administradas por cofradías, como solía hacer la élite en la Baja Edad Media y en el Renacimiento. Desde 1587, los patronos dieron la orden de entregar dotes a las sirvientas que trabajaban en el hospital, a modo de ayudas, para tomar estado de casada. Los pocos nombramientos de este siglo constan en el libro de juntas patronales y botillería. Sin embargo, las autoridades del hospital obligadas a administrar el primer patronato de Juana de Gallegos, para este fin, desde 1601, aprendieron a hacerlo, de tal manera que el hospital empezó a entregar algunas dotes en forma más constante, como consta en los libros de recibo y gasto. En estos libros se encuentran los salarios de las mozas que ayudaban a las diferentes madres enfermeras del hospital, muchas con nombre de pila (Elvira, Leonor) o acompañado de su alias, sea de procedencia o de alguna característica que las diferenciaba (María la vizcaína, Juana de Utrera, Ana la de Castilla, Agnes la portuguesa, Isabela la velloso, Juana la blanca, Ana la pequeña o María la grande). En 1624, que coincidió con la tercera constitución del hospital, se las empezó a llamar doncellas, y eran en número quince. Posteriormente, un fondo de dotación de doncellas, pagadas por el hospital desde 1698, fue instituida, abriéndose un libro de nombramiento de dotadas.

El primer patronato fundado en el hospital de las Cinco Llagas para entregar dotes a mujeres que trabajaban como criadas lo dispuso Juana de Gallegos. La familia Gallegos estuvo muy ligada a este hospital desde mediados del siglo XVI. Un administrador y dos madres mayores de esta familia habían formado parte de su administración. Así, no es casualidad que una persona cercana al hospital y conocedora de su realidad y de la utilidad de las criadas, destinase un importante legado testamentario para incentivar su trabajo con dotes para tomar estado de casada.

El testamento de la hidalga Juana de Gallegos, esposa de Gabriel Rodríguez de León, realizado ante el escribano público de Sevilla Juan Pérez Galindo, el 14 de septiembre de 1593, mandaba que de sus bienes y hacienda

se tomase un tributo de mil cuatrocientos ducados de oro de principal para con sus rentas anuales, treinta y siete mil quinientos maravedíes, se casaran dos doncellas pobres, huérfanas y de buena vida y fama, que trabajaran en el hospital por tres años consecutivos, entregando cada año dos dotes de cincuenta ducados de oro⁵⁵.

Para obtener una dote, la joven debía obtener su nombramiento que le otorgaba el administrador, la constancia de matrimonio y velación, dada por el cura y la carta de dote notarial. Todos estos documentos eran entregados al hospital. El secretario asentaba la entrega de la dote en el Libro anual de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el Hospital de las Cinco Llagas tenía obligación de pagar al año. El esposo ponía su firma como prueba de haber recibido la dote o firmaba un notario al indicar que no sabía hacerlo. En el asiento de cada dotada en el Libro de capellanías se indicaba la entrega de la dote al esposo o a ambos conyugues.

En la junta de patronos del Hospital de las Cinco Llagas del 14 de febrero de 1613, el secretario comunicó que las rentas de este patronato no eran suficientes para dotar a dos doncellas anuales, entonces los patronos decidieron cubrir lo que faltaba⁵⁶. El patronato tenía en sus arcas un principal de mil cuatrocientos ducados, dinero contante y sonante, que con el aporte del hospital alcanzó los dos mil ducados⁵⁷. En la junta de 1614, los patronos del hospital determinaron tomar el dinero del patronazgo de Juana de Gallegos para liquidar una deuda que tenía el hospital, comprometiéndose desde 1614 a pagar las dotes de doncellas del patronato de Juana de Gallegos, creados por su voluntad a cuenta de sus bienes y rentas⁵⁸.

De esta manera el Hospital de las Cinco Llagas se vio en la necesidad de continuar con las rentas de esta obra pía de dotación para casamiento de doncellas que habían trabajado en el hospital que creó el patronato Juana de Gallegos, al quedarse endeudado con este patronato económica y éticamente, al utilizar su capital y rentas para solucionar sus apuros económicos. En 1619 el patronato de Juana Gallegos se volvió a mencionar en el Libro capitular indicando que el tributo de las doncellas del mencionado patronazgo quedaba incorporado en el hospital⁵⁹. Es decir, el hospital, al hacer suyo este patronato, pagó las dotes de las doncellas de Juana de Gallegos que trabajaban en el

⁵⁵ ADPS, Protocolos de la hacienda vieja del hospital, libro 6. ADPS, Libro protocolo de donadíos, rentas, tributos (1593-1677), libro 4, f. 227 y f. 228 r-v.

⁵⁶ ADPS, Libros de juntas o actas capitulares 1584-1635, leg. 4 A, f. 94r.

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ ADPS, Libros de juntas o actas capitulares 1584-1635, leg. 4 A, f. 96r.

⁵⁹ ADPS, Libro de juntas o actas capitulares de patronos (1615-1763), leg. 4B, f. 14r.

hospital anualmente. Asimismo, este patronato ayudó a pagar en épocas de crisis a las dotadas de otros patronatos. Recíprocamente, le ayudaron los otros patronatos del hospital, Diego de Yanguas y Juana Núñez Pérez, cuando empezó a tener problemas con el cobro de sus rentas. Hubo años que no se entregaron dotes por falta de rentas como en 1613 y 1663. Finalmente, el patronato Juana de Gallegos se cerró por pleitos entre acreedores en 1669 y en 1683 se volvió a reiterar que ya no corría más el patronato por carecer de rentas⁶⁰.

En total se dieron ciento veinticinco dotes durante sesenta y siete años en que estuvo activo el patronato (1601-1667). Un largo tiempo que marcó un precedente muy importante en el hospital, pues ya no se pudo prescindir de las doncellas de dote, al hacerse indispensable para el buen desempeño del hospital y por haberse creado un sistema sólido de acogida de estas doncellas en las diferentes plazas que había en el hospital. Al desaparecer en 1668, el patronazgo de Juana de Gallegos, otros patronatos como Diego de Yanguas y Juana Núñez Pérez ya habían asimilado esta experiencia y gestionaban exitosamente sus dotaciones de doncellas. El patronato de Juana de Gallegos para dotación de doncellas que trabajaban en el hospital fue un experimento exitoso que fue emulado y mejorado posteriormente en el hospital.

Los esposos de estas mujeres eran trabajadores manuales como tejedor de la seda, zapatero y maestro albañil. Casi todas las doncellas se casaban el mismo año que se nombraban. El patronato Juana de Gallegos tuvo su periodo de mayor auge y estabilidad entre 1618 a 1650, produciéndose vacilaciones entre 1600 a 1617 y 1651 a 1667. Algunas doncellas trabajaron en este patronato hasta siete años por una sola dote a comienzos del siglo XVII, sin embargo a partir 1650 se empezó a reconocer con dos dotes a las que habían trabajado a partir de seis años⁶¹.

El segundo patronato fundado en el hospital para doncellas que trabajaban allí fue por las hermanas Núñez Pérez en 1622. No se creó como prioridad sino como una añadidura, quedando abierta la posibilidad de desaparecerlo, si no querían administrarlo los patronos. La dote era de cuarenta ducados⁶². El hermano de las legatarias que era el patrono consideró que era insuficiente la cuantía otorgada y no se ajustaba a los tiempos,

⁶⁰ ADPS, Libro de Capellanías (1692-1709), leg. 183, f. 307r. ADPS, Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos (1683), leg. 182, f. 61r.

⁶¹ ADPS, Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos (1604-1614), leg.175. ADPS, Libros anuales de capellanías (1657-1669), s/f.

⁶² ADPS, Libro protocolo del patronato fundado por doña Juana Núñez Pérez y su hermana Ana Núñez Pérez, en el Hospital de la Sangre, libro 11.

aumentándolo a cincuenta ducados, destinados a dos sirvientes del hospital cada tres años. Pero, la crisis de fin del XVII, hizo que se respetase la voluntad de las fundadoras, entregando solo cuarenta ducados⁶³. En 1719, el patronato Núñez dio dos dotes de treinta ducados. Sin embargo, al año siguiente, en 1720 no hubo doncellas de dote provenientes de este patronato, por no haber fondos suficientes para cubrir las, además debía ingente suma al hospital de la Sangre. No se volvieron a entregar más dotes hasta 1779 cuando la situación económica de este patronato mejoró, por lo que se reabrieron las dos dotes de doncellas que trabajaban en el hospital, cerrado por setenta y nueve años, con la restitución de los cincuenta ducados que se les debía entregar a cada una, que se hizo efectiva en 1789. La última dote de este patronato se dio aproximadamente en 1803.

El proceso de nombramiento de dote para doncellas de este patronato consistía en una primera etapa en el que la doncella entregaba al secretario del hospital el nombramiento de dote, la constancia de bautismo y el documento en el que constaba los tres años de trabajo en el hospital o convalecencia. La segunda etapa, el hospital le pagaba la dote al marido de las arcas del Patronato Juana Núñez Pérez, previa entrega de carta de nombramiento de dote, la fe de casada y velada y la carta de pago ante escribano público, otorgada por el esposo que fuese, también, carta de dote a favor de su esposa.

El tercer patronato fundado en el hospital fue el Patronato de Diego Yanguas para dotes a doncellas pobres que trabajaban en la convalecencia del hospital en 1637. En una cláusula particular del testamento indicó que si las rentas de la herencia obtuviesen un residuo superior a seis mil ducados en cada año, esa cantidad se gastaría y distribuiría en aumentar el caudal de las limosnas a los beneficiarios de las siguientes acciones: redimir cautivos de los moros, sacar presos de la cárcel y casar huérfanas y otras obras pías. Los patronos del hospital de la Sangre que fueron los priores de los conventos San Isidoro del Campo, de la Cartuja y San Jerónimo de Buena Vista, consignaron parte de las mismas para pagar el salario a las doncellas que trabajaban en la convalecencia del hospital y si trabajaban tres años consecutivos, obtendrían nombramiento de dote de cincuenta ducados que recibirían al casarse y velarse. El fundador del patronato Diego de Yanguas no lo propuso en su testamento, aunque dio total potestad a los patronos para determinar lo más conveniente para el mejor desempeño de la convalecencia. Los patronos habiendo comprobado el éxito de la dotación de doncellas en el trabajo desplegado en el hospital, decidieron aplicarla en la nueva sección. Las

⁶³ ADPS, Libro de juntas o actas capitulares (1687-1715), leg. 4B, f. 62r (1696).

doncellas de dote fueron una mano de obra imprescindible para el buen desarrollo de la convalecencia, por lo que no podían ser descartadas ni en las mayores crisis económicas, sociales como en las pestes de 1649 y 1709, llegando a pagarles de manera fraccionada y reduciéndoles la cuantía de sus dotes. La total crisis se manifestó desde 1716, pues la convalecencia debía dinero al hospital porque éste le estaba cubriendo los pagos desde hacía mucho tiempo. Entonces, el hospital prohibió convalecientes provenientes de otros hospitales, sólo podían ocupar sus camas las enfermas del hospital de la Sangre⁶⁴. El hospital de la convalecencia empezó a recuperarse a partir de 1731 y pasó por un periodo de estabilidad y bonanza entre los años de 1735 a 1780 dentro de la crisis generalizada del siglo XVIII. Las doncellas de dote de convalecencia desaparecieron en 1809.

4.1. El proceso de entrega de la dote en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla

4.1.1. Ingreso al hospital

Generalmente, el acceso a una de las plazas de doncella de dote en el hospital de las Cinco Llagas era por recomendación de personas conocidas. Este hospital era administrado como una gran casa de familia extensa en el que había un padre (administrador) y una madre mayor (jefa del área femenina del hospital). El número de integrantes aumentaba o disminuía en función de las necesidades y rentas del hospital y era cubierta cada plaza a medida que cumplía el tiempo de estadía de la dotada, tres años y, así, surgía una vacante. Las doncellas de dote se crearon con nueve plazas en 1587, aumentaron a catorce en 1603, a quince desde 1622 a 1645, para posteriormente estabilizarse a doce plazas desde 1677 hasta 1725, cuando se redujeron a once plazas hasta 1766 y posteriormente a diez puestos. La gran peste de 1649 desestabilizó este sistema, con la consecuencia que en 1651 sólo hubiera tres doncellas de dote, recuperando el número de doce en 1677. Sin embargo, la Guerra de la Independencia provocó la desaparición definitiva de las dotes.

Teóricamente, para ingresar al hospital sólo era necesario que fuesen cristianas, honradas y de buena fama, aunque a veces, se daba preferencia a las que tuviesen cierta experiencia hospitalera, al haber prestado servicio temporal⁶⁵. Las doncellas podían ser sobrinas o familiares de las jefas de área

⁶⁴ ADPS, Libro de autos capitulares (1716 -1734), leg. 4 B, f. 3v y f. 4r (1716).

⁶⁵ ADPS, Libro de autos capitulares (1734-1763), leg. 4 B, f. 27r (1738).

del hospital o hijas de trabajadores del hospital⁶⁶. Parientes femeninas de mujeres que habían pasado por la experiencia y jóvenes de áreas rurales que se trasladaban a Sevilla capital⁶⁷. En el siglo XVII, el hospital recibió a una expósita e incluso algunas extranjeras como doncellas de dote. Posteriormente en el XVIII, el hospital se volvió más exigente, pidiendo cierta documentación como proceder de padres casados y fe de bautismo para poder ser admitida. Algunas, turcas y moras trabajaban en el hospital como criadas, pero no consignadas como dotadas. Al igual que en el hospital San Hermenegildo, el administrador eligió el ingreso de dotadas hasta 1763, cuando le reemplazo el patrono presidente del hospital⁶⁸.

4.1.2. Trabajo y aprendizaje de las doncellas de dote del hospital de las Cinco Llagas

Siempre existieron jóvenes que ayudaron a las madres enfermeras en el hospital de las Cinco Llagas, que trabajaban para ganarse un salario. En el primer establecimiento del hospital en la parroquia de Santa Catalina (1503-1559), las criadas, que trabajaban allí, eran conocidas por los oficios que desempeñaban: panteras, cocineras y enfermeras menores. En 1560, ya establecidas en el nuevo edificio de la Macarena, se empezaron a conocer a las criadas como “mozas” (moza de cocina, moza de pantería), denominación usada hasta 1603 cuando empezaron a ser llamadas “hijas” (hija de cocinera, por ejemplo), tal como se aprecia en la constitución de 1624. El término doncella se empezó a usar en 1603 al asignarse una ayudanta a la madre mayor que llevaba el título “doncella de sala”. Sin embargo, desde mediados del siglo XVII, en los libros de las juntas patronales y en los libros de recibo y gasto, conocidos popularmente como “libros de botillería”, los patronatos ya designaban como “doncellas de dote” a las muchachas que lograban obtener una de las dotes ofrecidas. Aquella denominación fue recogida formalmente en el reglamento de 1734.

Se debe tener en cuenta que desde 1503 a 1587 no existieron doncellas de dote sino criadas y esclavas que servían en el hospital, las que siempre existieron aunque en menor cantidad, ya que las dotadas no las reemplazaron. En un comienzo, todas las criadas asumieron sus oficios sin otra dirección que de la madre mayor. Posteriormente, en cada área del hospital aparecieron las

⁶⁶ ADPS, Libro de juntas o actas capitulares (1659-1687), leg. 4 B, f. 183r (1683).

⁶⁷ ADPS, Libro de nombramiento de dotes, leg. 187, s/f.

⁶⁸ ADPS, Libro de autos capitulares (1734-1763), leg. 4 B, f. 183r (1763).

madres auxiliares que las dirigían, restringiendo y especializando aún más su labor, en los casos específicos de enfermería, cirugía, convalecencia, cocina, panadería, lavandería y ropería. Por ejemplo, “la moza que buscaba los paños” apareció en 1561 y fue el antecedente más temprano de la moza de cirugía que surgió en 1565, para mucho después nombrarse a la primera enfermera o madre de cirugía en 1571. Asimismo, desde 1643 a 1660 las que se hacían cargo de la convalecencia eran las doncellas de dote, dirigidas por la madre enfermera, ya que mucho después apareció la madre de convaleciente.

Las doncellas de dote del hospital aparecieron en 1587 y tuvieron una larga evolución que se puede visualizar en las constituciones de 1606, 1624 y 1734 del Hospital de las Cinco Llagas. Desde 1587 a 1603 ya se habían configurado las doncellas de dote en el hospital y se conocían como “mozas”. Fluctuaban entre nueve y catorce para las distintas dependencias del área femenina del hospital. La madre mayor aún no tenía una doncella particular aunque podía hacer uso de la doncella de portería según constitución. Esta doncella tenía por obligación alimentar a las gallinas del corral de enfermería, además de otras obligaciones. Había tres doncellas de cirugía pues era bastante demandada esta área del hospital de la Sangre. La moza de tornillo ya había aparecido desde 1584, pero no se la consideró como doncella de dote en la constitución de 1603, siendo denominada como “muchacha”.

Desde 1606 a 1624, las “hijas” estaban configuradas en quince, pues se había creado en este lapso de tiempo la doncella de dote de la madre mayor, mejor conocida como “doncella de sala”, que posteriormente se convertiría en madre ayudante de la madre mayor, perdiendo su calidad de dotada a finales del siglo XVII. Esta doncella era un puesto de confianza de la jefa del área femenina del hospital, generalmente asignada a una pariente. Hubo casos en el siglo XVIII que este cargo lo ocupó la hermana de la madre mayor. La demanda de enfermas de cirugía empezó a decaer, por lo que se redujo a dos doncellas de dote de cirugía. Una de las áreas de mayor exigencia en mano de obra era la panetería que aumentó a cuatro dotadas, además de otras criadas. La portería perdió a su doncella y se afianzó como doncella de dote la muchacha que trabajaba en la cocina del tornillo que guisaba la comida de los eclesiásticos.

En el siglo XVII, las doncellas de dote estaban distribuidas en quince plazas, dispuestas sin orden alguno. El número no significaba pertenencia a alguna plaza. Así, en un año la plaza de la primera doncella podía estar ocupada por una doncella cirujana y en el otro año por una doncella ropera. Generalmente, las doncellas permanecían en los cargos que les asignaban desde que ingresaban al hospital. Las que se solían retirar eran las doncellas

enfermeras y cirujanas, mientras que las que permanecían eran las doncellas cocineras, panaderas e incurables. Las doncellas supernumerarias eran las que reemplazaban a las doncellas de dote que se retiraban de la plaza en forma fortuita o cuando se enfermaban. ¿Por qué las doncellas de dote enfermeras y cirujanas se retiraban? Quizá fuese al contacto cercano con las enfermas, con el dolor y la muerte. Se trataba de experiencias muy fuertes para jóvenes, que si bien acostumbradas a la sociedad que les tocó vivir, eran de todos modos difíciles de asumir. Por ejemplo, reiteradamente los patronos del hospital prohibían el ingreso de parturientas al hospital, alegando como una de sus razones que atentaban al honor de las doncellas que el hospital albergaba. Sin embargo, no se pudo evitar y comadres iban cada mes al hospital para ayudar a traer al mundo niños, que durante algunos años del siglo XVI, el hospital tenía al cuidado de amas de cría mientras sus madres estaban enfermas. En el XVII, los niños nacidos en el hospital se bautizaban en alguna parroquia sevillana y se enviaban a la casa cuna. Estaba eminentemente prohibido que una doncella de dote presenciara el nacimiento de un niño.

En el siglo XVIII, las doncellas del hospital de las Cinco Llagas fueron doce y dos para el área de convalecencia. Estas plazas eran cubiertas a medida que cumplían su periodo de estadía, es decir, tres años. Las dos doncellas de dote de convalecencia estaban bajo la dirección de una madre de convalecencias que obedecía, a su vez, a la madre mayor. La madre panetera, su doncella de dote, el tahonero y su “atahona” (donde se molía el trigo) desaparecieron en 1709. Todo el lavado se le encargó a la madre ropera, multiplicándose sus doncellas. Disminuyó de forma alarmante la demanda de cirugía, quedando sólo una doncella en esa sala. Sin embargo, el trabajo de lavado aumentó y ante la necesidad de más doncellas de dote en esta área, los patronos determinaron que si alguna doncella de dote que había terminado sus tres años de servicio obligatorio quería reingresar al hospital, podría hacerlo, pero sirviendo en el área de ropería, concretamente en el lavado de ropa. Incluso ante la irrupción de alguna peste, el hospital recibía cuantas mujeres fueren necesarias para el lavado de la ropa.

| Tabla 1. | | | | |
|---|------------------|--|---------------|-------------|
| Las doncellas de dote del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla en 1734 | | | | |
| Doncella de dote | Lugar de trabajo | Actividades de la doncella de dote | Madre a cargo | Nº de mozas |
| Doncella de sala o Madre ayudante de | No específica | Acompañar a la madre mayor en su visita a las enfermerías y oficios de mujeres | Madre mayor | 1 |

| | | | | |
|--|--------------------------------------|---|------------------------------------|---|
| madre mayor | | Ayudar en las almonedas de los vestidos de las difuntas Cuidar el corral de las gallinas | | |
| Doncella de enfermería | Cuarto de San Pedro | Ayudar a la madre enfermera para el cumplimiento de las prescripciones del médico, con puntualidad (unciones, lavativas, purgantes, medicinas y servicios). Repartir las comidas entre los enfermos de la enfermería. | Enfermera mayor | 5 |
| Doncella cirujana | Cuarto de San Juan | Ayudar a la madre cirujana en asistir a las enfermas. Aplicar los remedios, que dejare dispuestos el cirujano, teniendo listos los hilos, las vendas, y todo lo demás, que hubiere menester Ayudar a repartir la comida | Madre cirujana | 1 |
| Doncella ropera | Ropería y cuarto de lavado | Lavar y zurcir la ropa de sacristía, la ropa blanca de todo el hospital y entregarla limpia y compuesta. | Madre ropera | 4 |
| Doncella Cocinera | Cocina grande | Ayudar a guisar las comidas de enfermería y criados del hospital | Madre cocinera de la cocina grande | 1 |
| Doncella del tornillo | Cocina del Tornillo y del Calderillo | Ayudar a guisar la comida del administrador y eclesiásticos y madre mayor(Tornillo) Guisar la comida del boticario, botiller, madre portera y tornillera, y a la doncella de sala, teniendo obligación de asear la loza de dichos ministros (Calderillo) | Madre tornillera | 1 |
| Doncella convaleciente | Área de la convalecencia | Atender al enfermo convaleciente. | Madre convaleciente | 2 |
| Fuente: Biblioteca Colombina (BC), Constitución del hospital de las Cinco Llagas de 1734, Fondo Gestoso V. | | | | |

A mediados del siglo XVIII, la madre panadera y sus doncellas habían desaparecido, incorporándose a la ropería. En aquel entonces, dos espacios de trabajo en este hospital no tenían doncellas de dote: la portería y la sala de San Pablo o agonizantes. El área femenina del hospital estaba vigilado por una

madre portera en el torno, para el despacho que se ofreciera y controlaba la entrada de personas permitidas, alimentos crudos y ropa sucia y la salida de comida elaborada y ropa limpia. En el área de agonizantes, la madre de buen morir y beatas daban compañía y rezaban ante los moribundos y no tenía doncellas de dote. A pesar de no figurar en algunas constituciones de la institución, la doncella de dote de la madre tornillera estaba presente en otros libros de hospital como salarios desde 1603⁶⁹.

CONCLUSIONES

En la Baja Edad Media y en el Renacimiento, las dotes eran limosnas dirigidas a salvar a la joven del pecado y la prostitución, orientándola al matrimonio para así remediarse, es decir encontrar un lugar donde vivir y desarrollarse bajo el amparo de una familia, que en este caso sería la suya propia. En aquella sociedad, las dotes matrimoniales a criadas que trabajaban en familias dependían de la buena voluntad de sus amos y resultaban recurrentes; sin embargo, resultaban raras las ofrecidas por trabajar en instituciones. Un reflejo de ello lo encontramos entre los fundadores de los hospitales estudiados, que no dotaron a las trabajadoras de sus hospitales. Esta resolución fue tomada mucho más tarde, por los patronos del hospital a pedido de los administradores y madre mayor, con el fin práctico de conservar a las doncellas en sus puestos de trabajo y aprovechar su conocimiento acumulado para el mantenimiento del hospital. De esta manera, a fines del siglo XV, el Hospital de San Hermenegildo de Sevilla empezó a hacerlo, pero esta idea no tuvo arraigo entre los demás hasta el siglo XVI, cuando otros hospitales sevillanos como las Cinco Llagas utilizaron esta práctica para el mejor desempeño del trabajo realizado por sus criadas e incentivar la permanencia en un trabajo duro y servil, cuando era llevado a cabo por laicas que buscaban un salario para sobrevivir.

La decisión de la dotación de doncellas de hospital fue tomada desde la administración, no como voluntad testamentaria de los fundadores. Así, se observa que no figura en el testamento del fundador del hospital de San Hermenegildo Juan de Cervantes en el siglo XV, ni en el de la fundadora del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla Catalina de Ribera, ni en el testamento del fundador de la convalecencia Diego de Yanguas en los siglos XVI y XVII respectivamente. Todos ellos destinaron amplias mandas testamentarias a dotes de doncellas para tomar estado religioso a parientes, amigos y dotes de

⁶⁹ ADPS, Constitución de 1624, leg. 1 A.

matrimonio a sus criadas y como residuos a doncellas pobres huérfanas. Los patronos crearon las doncellas de dote a petición de sus administradores, como fue el caso del hospital de las Cinco Llagas donde una madre mayor lo propuso y fue aceptada por los patronos del hospital en 1587. También, legados testamentarios de los ministros mayores crearon patronatos pequeños para entregar limosnas y dotes a las doncellas que trabajaban en aquellos hospitales como el patronato creado por el administrador del hospital de San Hermenegildo Diego de Rivera en 1551 y por la madre mayor del hospital de las Cinco Llagas Juana de Gallegos, desde 1601. De esta manera se observa que fueron los ministros mayores que lidiaban con el quehacer diario en estas instituciones los que a través de sus voluntades testamentarias crearon las primeras dotaciones para tomar estado de casada o convento a criadas de sus hospitales. Estos legados provenían de los hidalgos que habían trabajado en el hospital y conocían esta realidad. No por voluntad de sus fundadores ni de sus patronos. Estos preferían dotar gratuitamente, sin mediar trabajo por conseguirlo, a vírgenes huérfanas y pobres, en vez de crear un patronato para dotar a doncellas que trabajaban en su hospital. También estaba el hecho de que, el imitar la santidad, era tan atractivo y prestigioso entre las mujeres nobles como la conquista militar lo era entre los hombres a fines del siglo XV. Estaba tan bien visto y daba tantas satisfacciones a estas mujeres aproximarse al modelo de santidad que muchas orientaron sus vidas, principalmente al final de las mismas, a cuidar enfermas en hospitales.

Sin embargo, a mediados del siglo XVI sucedieron acontecimientos religiosos determinantes que marcaron los siglos venideros en la sociedad castellana, como fue el Concilio de Trento en cuanto a la difusión del matrimonio entre los pobres. Eso se vio reflejado en la exigencia hospitalaria de casarse y velarse para recibir la dote de caridad entregada por los hospitales. De esta manera, desde fines del mencionado siglo, hospitales como los estudiados empezaron a entregar dotes matrimoniales entre sus trabajadoras que habían entrado con ese propósito y por objetivos más pragmáticos como eran mantener a las sirvientas por al menos tres años en un cargo, que era el tiempo que se exigía a una joven para obtener su derecho a dote y, así tener un personal cualificado y preparado que no se fuese de la institución. Las mismas jóvenes exigían dotes, requisito indispensable para el próximo paso a seguir en sus vidas, el matrimonio. Estos hospitales actuaban como un señor con su criada, al hacerse responsable de la “ayuda a su casamiento” que era solicitada por las mismas criadas, a la manera de un

contrato de crianza y aprendizaje⁷⁰. Las doncellas de dote se hicieron imprescindibles en el hospital, por lo que no pudo desligarse de ellas ni en los periodos de mayor crisis económica.

A pesar que el Hospital de San Hermenegildo era primo hermano del Hospital de la Sangre porque compartían dos patronos, uno del monasterio de Santa María de las Cuevas y el otro de Jerónimo de Buena Vista, y estar ambos bajo égida papal, no se comportaban de forma similar con sus doncellas de dote. De esta manera, llama la atención que el tratamiento de la jerarquía masculina hacia las mujeres que trabajaban en ambos hospitales fuese diferente, por ser uno hospital de mujeres y el otro hospital de varones. Las mujeres que trabajaban en el hospital de San Hermenegildo estaban ocultas, olvidadas, sobre explotadas, no eran oídas en sus exigencias, mientras eran más atendidas las mujeres que trabajaban en el hospital femenino de las Cinco Llagas con gratificaciones o ayudas de costa, asistencia cuando estuviesen enfermas y una ordenada y regular entrega de dotes. Finalmente indicaría que el ingente trabajo desarrollado en los hospitales estudiados hizo uso de un flujo continuo de mujeres jóvenes, sin compromiso ni ataduras familiares para trabajar, así como otras mayores, llamadas “madres”, que eran solteras o viudas, viviendo en condiciones de reclusión que garantizara la virginidad y castidad de aquellas mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

ALBARDONEDO FREIRE, Antonio, “La iglesia nueva del hospital de la Misericordia. Un proyecto de Asensio de Maeda con importantes colaboraciones (1595-1606)”, en *Laboratorio de Arte*, 2003, pp. 67-105.

ARBOLEDA GOLDARACENA, Juan Carlos, “La caridad en la historia del cristianismo: algunas manifestaciones en la Andalucía bajomedieval”, en

⁷⁰ Otros donantes entregaban “ayudas a tomar estado” a doncellas por trabajar como criadas, por contratos de servicio o de aprendizaje. PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María, “Mujeres liberadas de la tutela masculina: de solteras y viudas a fines de la Edad Media”, en *Cuadernos Kóre*, vol. 1, núm. 2 (2010), p. 44. DERASSE PARRA, Paloma, “El honor familiar en Málaga en las cartas de dote (1498-1518)”, en Ballarín, Pilar y Ortiz, Teresa (eds.), *La Mujer en Andalucía. Primer encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer*, Granada, Universidad de Granada, Seminario de estudios de la mujer, T. I, 1990, p. 254. VAQUER BENNASSAR, Onofre, “El contrato de trabajo en la Mallorca medieval aprendices, criados y obreros en el siglo XV”, en *Homenaje a Álvaro de Santamaría*, vol. II, Mallorca, 22, 1989, p. 647. Las niñas eran colocadas como sirvientas por sus tutores, pudiendo recibir al crecer una dote para tomar estado de casada.

Medievalista Online, Instituto de Estudios Medievais, FCSH-UNL, núm.14 (2013), pp. 1-28. <http://www2.fcsh.unl.pt/iem/medievalista>. Consultado el 14 de febrero de 2021.

BIRRIEL SALCEDO, Margarita, “Las mujeres en la frontera del Poniente granadino”, en *Las mujeres en la Historia. Itinerarios por la provincia de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 139-184.

CABRÉ I PARET, Montserrat, “Como una madre, como una hija”, las mujeres y los cuidados de salud en la Baja Edad Media”, en Morant, Isabel (coord.), *Historia de las mujeres en España*, 2005, vol.1, pp. 637-658.

CALDERÓN ORTEGA, José Manuel y DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier, “El rescate de prisioneros y cautivos durante la Edad Media hispánica. Aproximación a su estudio”, en *Historia, Instituciones. Documentos*, 38 (2011), pp. 9-66.

CAMPO GUINEA, María del Juncal, “El matrimonio clandestino. Procesos ante el Tribunal Eclesiástico en el Archivo Diocesano de Pamplona (siglos XVI-XVII)”, en *Príncipe de Viana*, 231 (2004), pp. 205-222.

CASEY, James, *Historia de la Familia*, Madrid, Espasa Calpe, 1990.

COMAROFF, John, *The meaning of Marriage of Payments*, Londres, Academic Press, 1980.

DERASSE PARRA, Paloma, “El honor familiar en Málaga en las cartas de dote (1498-1518)”, en Ballarín, Pilar y Ortiz, Teresa (eds.), *La Mujer en Andalucía. Primer encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer*, Granada, Universidad de Granada, Seminario de estudios de la mujer, 1990, vol. I, pp. 247-255.

DÍAZ HERNÁNDEZ, José María, *La dote femenina en la sociedad giennense del siglo XVIII*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2003.

GARCÍA CARMONA, Juan Ignacio, *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005.

- GARCÍA DEL MORAL, Antonio, *El Hospital Mayor de San Sebastián de Córdoba: Cinco siglos de asistencia médico-sanitaria institucional (1363-1816)*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1984.
- GAUDEMET, Jean, *El matrimonio en Occidente*, Madrid, Taurus, 1993.
- GÓMEZ MONTALVO, María Francisca, *Régimen jurídico de la mujer en la familia castellana medieval*, Granada, Editorial Comares, 1998.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha, "Las mujeres y la medicina en la Edad Media y primer renacimiento", en *Cuadernos del CEMyR*, 23 (2015), pp. 121-135.
- HERRERA DÁVILA, Joaquín, *El hospital del Cardenal de Sevilla y el Dr. Hidalgo de Agüero. Visión Histórica Sanitaria del Hospital de San Hermenegildo (1455-1837)*, Sevilla, Ediciones de la Fundación de la Cultura Andaluza, 2010.
- JIMENO ARANGUREN, Roldán, "Reforma, contrarreforma y matrimonio: legislación de las dos Navarras", en *Anuario de Historia del Derecho Español (AHDE)*, vol. LXXXV, (2015), pp. 151-173.
- LEVA CUEVAS, Josefa, "El papel de la mujer en la Edad Media. La dote, ¿impulsora del nuevo hogar o yugo para las mujeres?", en *Ámbitos. Revista de estudios sociales y Humanidades*, 19 (2004), pp. 69-90.
- LORENZO MONTEERRUBIO, Carmen, *Arte suntuario en los ajueres domésticos. La dote matrimonial en Pachuca, siglo XVII*, Pachuca de Soto, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015.
- MARTIN HERRERA, Lourdes, "Reflexiones sobre la mujer basadas en el estudio de las cartas de dote", en Pilar Ballarín y Teresa Ortiz (eds.), *La Mujer en Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, Seminario de estudios de la mujer, *Feminae*, 1990, vol. I, pp.181-188.
- MORELL PEGUERO, Blanca, *Mercaderes y artesanos en el Sevilla del descubrimiento*, Sevilla, Diputación Provincial, 1986.

MORGADO, Alonso de, *Historia de Sevilla*, Imprenta de Andrea Pescioni y Juan de León, 1587.

OLLERO PINA, José Antonio, “Micer García de Gibraleón (1534), un bróker eclesiástico en la Roma del Renacimiento”, en *Hispania*, vol. LXXVI, 253 (2016), pp. 355-384.

ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “El periodo barroco (1565-1700)”, en Garrido González, Eliza (ed.), *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997, pp. 249-344.

PALACIOS ALCALDE, María, “Formas marginales de trabajo femenino en la Andalucía Moderna”, en Vara Miranda, María Jesús y Maquieira d’Angelo, Virginia (coords.), *El trabajo de las mujeres: siglos XVI- XX: VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 71-90.

PALACIOS ALCALDE, María, “La atención al carente, respuesta femenina a una demanda social”, en Ballarín, Pilar y Ortiz, Teresa (eds.), *La Mujer en Andalucía. Primer encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer*, Granada, Universidad de Granada, Seminario de estudios de la mujer, 1991, vol. I, pp. 297-309.

PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María, “Mujeres liberadas de la tutela masculina: de solteras y viudas a fines de la Edad Media”, en *Cuadernos Kóre*, vol. 1, 2 (2010), pp. 31-54.

POSKA, Allyson y LEHFELDT, Elizabeth, “Las mujeres y la Iglesia en la España de la Edad Moderna”, en Meyers, Debra y Dinan, Susan (eds.), *Mujeres y religión en el viejo y el Nuevo Mundo en la Edad Moderna*, Madrid, Narcea Ediciones, 2002, pp. 37-64.

PROSPERI, Adriano, *El concilio de Trento. Una introducción histórica*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008.

RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermila, “Honor entre iguales en el Antiguo Régimen: Las dotes de la Casa de Misericordia de Sevilla”, en

- Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 40 (2020), pp. 315-352.
- RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermila, “Las doncellas de dote matrimoniales por lazos familiares y afectivos en tres hospitales sevillanos en el Antiguo Régimen”, en *Estudios de Historia de España*, 20 (2018), pp. 43-84.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, “El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen”, en *Chronica Nova*, 18 (1990), pp. 365-380.
- RODRÍGUEZ ZAMBRANO, Rafael, “Hospitales modernos, orígenes. 1ª parte”, en *Boletín Conamed – OPS*, 6 (2016), pp. 11-12.
- SÁNCHEZ HERRERO, José y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María, *CXIX. Reglas de hermandades y cofradías andaluzas: siglos XIV, XV y XVI*, Huelva, Universidad de Huelva, 2002.
- SANZ SERRANO, María Jesús, *Una hermandad gremial. San Eloy de los plateros, 1341-1914*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996.
- SELLÁN SOTO, María Carmen, *Identidad y conflicto en el ejercicio del cuidado. Una aproximación histórica a la dinámica de la identidad enfermera en España*, (Tesis doctoral), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2007.
- VAQUER BENASSAR, Onofre, “El contrato de trabajo en la Mallorca medieval aprendices, criados y obreros en el siglo XV”, en *Homenaje a Álvaro de Santamaría*, vol. II, 22 (1989), pp. 645-654.
- VIGARELLO, Georges, *Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la Edad Media hasta nuestros días*, Madrid, ABADA Editores, 2006.
- VINYOLES VIDAL, Teresa María, “Ajudes a donzelles pobres a maridar”, en *La Pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña Medieval*, vol. 1, Barcelona, C.S.I.C., Institución Milá y Fontanals, Departamento de Estudios Medievales, 1980, pp. 295-362.